REYES CATÓLICOS
Real anterior a la Pragmática, Segovia

Valor: 1 Real

Valor: 1 Real
Reinado: RR.CC. Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón. Corona de Castilla y León. España
Año: anterior a la Pragmática de Medina del Campo (1497)
Ceca: Segovia (acueducto debajo del escudo; en anverso)
Diámetro:
Peso: 2,95 gr
Plata
Acuñación: "a martillo"
Adquirido: Tauler & Fau
Referencia: Cal-337. Escasa
Conservación: MBC-
Anverso: "FERNANDVS • ET • ELISABET" alrededor de un círculo de puntos que contiene el escudo coronado de los Reinos de Castilla y León, unidos definitivamente y cobijado por el Águila de San Juan como guardián protector de la Nación castellana y, debajo, la marca de la ceca (Acueducto: Segovia). Rosetas bajo el escudo.

Rev.: "***DOMINUS ● MICHI ● ADIVTOR***" alrededor de un circulo que contiene un escudo coronado, partido con las armas de Aragón y Sicilia.
Observaciones: La pieza presenta la particularidad de haber sido acuñada anterior a la **Pragmática** de 1497 mediante la cual, se unificaban los símbolos alusivos a ambos Reinos para confeccionar un Escudo único que representara la unión de los diversos Reinos peninsulares. En el anverso de esta pieza se aprecia el escudo del Reino de Castilla custodiado por el Águila de San Juan (animal protector que posteriormente sería eliminado de las acuñaciones en plata). Mientras que, en el reverso, vemos el escudo del Reino de Aragón con las armas del citado Reino más las de Sicilia.

Contexto histórico.

Denominación que recibe el matrimonio de **Isabel I de Castilla** (Madrigal, Ávila, 1451 - Medina del Campo, Valladolid, 1504) y **Fernando II de Aragón** (Sos, Zaragoza, 1452 - Madrigalejo, Cáceres, 1516), en virtud del título de *Católicos* que les otorgó una bula del papa Alejandro VI (1494) y que se transmitió a sus sucesores como titulares de la *Monarquía Católica.*

Eran hijos de Juan II de Castilla y de Juan II de Aragón, respectivamente. La princesa Isabel desafió a su hermanastro, Enrique IV, al encabezar la rebelión de los nobles castellanos dejándose proclamar heredera del trono; un primer enfrentamiento se saldó con el reconocimiento por el rey de los derechos sucesorios de Isabel (Vista de los Toros de Guisando, 1468). Para reforzar su posición, Isabel se casó con el príncipe heredero de Aragón, Fernando, en Valladolid (1469); Enrique IV de Castilla se opuso a aquel enlace y desheredó a Isabel en favor de su hija Juana la Beltraneja (1470).

Cuando Enrique murió, en 1474, Isabel se proclamó reina de Castilla; pero los partidarios de Juana la Beltraneja, apoyados por Portugal, se resistieron, desencadenando la Guerra Civil castellana de 1475-79. Isabel y Fernando se impusieron en las batallas de Toro y Albuera, que

determinaron el reconocimiento de Isabel por las Cortes de Madrigal (1476) y

la firma del Tratado de Alcaçovas con Portugal (1479). Aquel mismo año Fernando fue proclamado rey de Aragón, por la muerte de su padre.

El matrimonio de los Reyes Católicos unificó por primera vez la Corona de Castilla y la Corona de Aragón, que pasarían juntas a sus sucesores, dando lugar a la Monarquía Hispana. Pero la unión personal de los reinos no entrañó la integración política de sus instituciones, pues cada reino mantuvo su personalidad diferenciada hasta la aparición de España como Estado nacional en el siglo XIX. Los Reyes Católicos intentaron completar la unificación peninsular mediante una serie de enlaces matrimoniales de sus hijos con príncipes portugueses, todos los cuales fracasaron por fallecimientos prematuros.

En cuanto al último territorio musulmán que quedaba en la península Ibérica, el reino nazarí de Granada, los reyes impulsaron la Guerra de Granada (1480-92), que determinó su integración en la Corona de Castilla. Acabada así la Reconquista, dirigieron el empuje conquistador de Castilla y Aragón hacia otros ámbitos geográficos: por un lado, impulsaron la penetración en el norte de África, concluyendo la conquista de las Canarias (1496) y estableciendo bases en Mazalquivir, Orán, Bugía, Argel y Trípoli; por otro lado, respaldaron a Cristobal Colón en su intento de buscar una ruta marítima hacia Asia por el oeste, empresa que condujo al descubrimiento de América (1492).

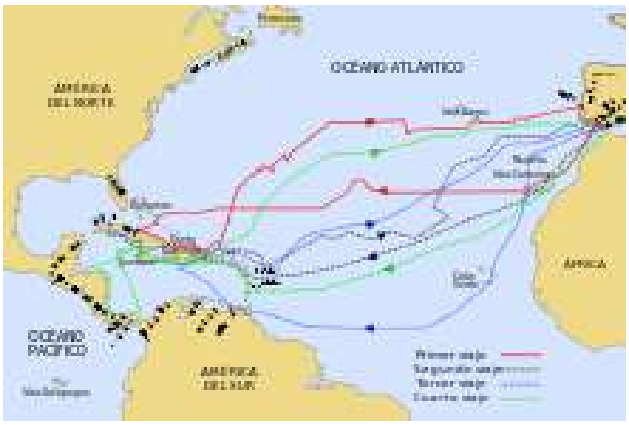

Tan pronto como se instalaron en el trono, los Reyes Católicos se dieron a la labor de fortalecer el poder monárquico, recortando los privilegios de la nobleza. Incorporaron a la Corona los maestrazgos de las órdenes militares, centralizaron la administración en torno al

Consejo Real, redujeron los poderes de las Cortes, nombraron corregidores para controlar los municipios, reforzaron mecanismos de control como la administración de justicia y el ejército, crearon otros nuevos como la Santa Hermandad y la Inquisición (1478) y reformaron el clero (1494). Para fortalecer la integración de sus reinos en torno a la religión cristiana, decretaron la expulsión de los judíos que no estuvieran dispuestos a convertirse (1492); una medida similar se adoptó con respecto a los musulmanes en 1502.

En cuanto a la política exterior de los Reyes Católicos, estuvo marcada por la rivalidad con Francia; para frenar su influencia en Italia concertaron la Liga Santa con el papa, los Habsburgo, Inglaterra, Venecia, Génova y Milán (1495). Bajo el mando de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, los ejércitos españoles sostuvieron diversas campañas en Italia entre 1494 y 1504, que otorgaron a Aragón el control de Nápoles.

Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón habían pactado por la Concordia de Segovia (1475) la total igualdad de ambos como reyes. Cuando murió Isabel en 1504, Fernando pasó a ejercer la Regencia en Castilla en nombre de su hija Juana la Loca (Juana I de Castilla). Pero su mal entendimiento con su yerno, Felipe el Hermoso , le obligó a retirarse a sus reinos en 1506. La muerte de Felipe I el Hermoso y la incapacidad por enfermedad mental de Juana I permitieron que don Fernando volviera a ocuparse de la Regencia de Castilla en 1507, en nombre de su nieto Carlos V.

La integración del reino de Navarra fue obra del rey Fernando después de la muerte de Isabel: alegando los supuestos derechos sucesorios que le correspondían por su matrimonio en segundas nupcias con Germana de Foix (1505), Fernando invadió Navarra en 1512 y anexionó cinco de sus seis merindades a la Corona castellana; no pudo hacer lo mismo con la Merindad de Ultrapuertos (Baja Navarra), que quedó de hecho bajo dominio francés.

Al morir, don Fernando legaba a Carlos V un conglomerado de territorios que se mantendrían unidos durante siglos formando la Monarquía española: los reinos de la Corona de Castilla, la de Aragón (con Cataluña, Valencia y las Baleares), Navarra (hasta los

Pirineos) y Canarias, con proyecciones hacia Italia (Nápoles, Sicilia y Cerdeña), América y el Magreb.

REYES CATÓLICOS
Real a nombre de

los RRCC, Sevilla**Valor:** Real

Ceca: Sevilla
Reinado: Felipe II
Valor: Real
Ceca: Sevilla
Reinado: Felipe II
Reino de Granada, Corona de Castilla y León. España
Año: 1556 a 1560.
Ensayador: Julian de Carvajal (estrella 8 puntas)
Diámetro máx:
Plata de Ley 930,555
Peso: 3,3 gr
Método de acuñación: "a martillo"
Conservación: BC+
Adquirido: Ebay (Jorge Portolés - Ildum)

Catálogo : Inédita. F6.9.11 Juan Luis Lopez de la Fuente, no incluida en " Los reales de los Reyes Católicos (1475-1566). Tipos y variantes".
Anverso: FERNANDVS ET ELISABET alrededor de un círculo de puntos que contiene el escudo coronado con las armas de Castilla-León y Aragón-Sicilia, y Granada en punta.
Reverso: REX ET REGINA CAST LEGIO ARAGO alrededor de un círculo de puntos que contiene el Yugo y flechas, dentro en el campo, marcas de ceca (S) y ensayador (estrella entre roeles).
Canto: Liso**Nota:** Moneda nacida de la Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497, normativa que supuso el nacimiento de la moneda Moderna hispánica.
Nota: Moneda nacida de la Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497, normativa que supuso el nacimiento de la moneda Moderna hispánica.

Moneda inédita hasta abril de 2019:

Adjunto email de Juan Luis López de la Fuente:

Hola Dani.
Si, la moneda no está descrita en el libro, corresponde al ensayador Julian de Carvajal, y se puede datar entre 1556-60.
La podías clasificar con el tipo F6.9.11 no incluido en el libro. Como en el resto de monedas, poco a poco irán saliendo mas tipos y variantes que no están clasificadas en el libro.
Si quieres ponla en el foro, para que todos puedan verla.

Saludos cordiales.

Juan Luis López
www.maravedis.net

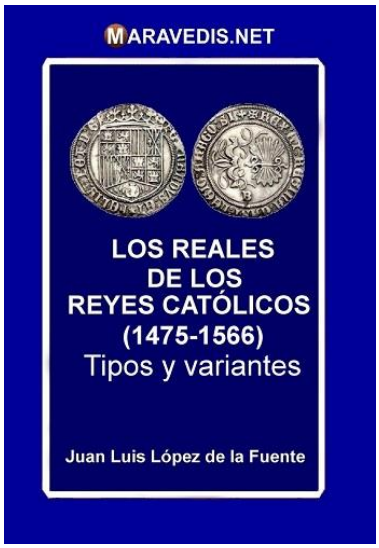

El Libro **"Los reales a nombre de los Reyes Católicos (1475-1566)**, de **Jose Luis López de la Fuente**, constituye la obra de referencia sobre las acuñaciones en plata a nombre de los RRCC. El libro consta de 636 páginas en las que se definen 1009 tipos de

monedas diferentes más 1425 variantes, con un nivel de detalle extraordinario, sin embargo, no aparece esta pieza, como me confirma el autor en el email previo.
En el IX volumen de la Colección Isabel de Trastámara subastada por Áureo & Calicó en diciembre de 2018 y donde se incluyen 1392 piezas entre las que hay 56 ejemplares únicos y 130 inéditos, aparecen entre los lotes 806-818 monedas similares, sin marcas en anverso y la S de Sevilla (ceca) y estrella (ensayador) en reverso, pero no aparecen los roeles alrededor de la estrella.
En abril 2019 la casa de subastas Lavin saca a subasta una pieza muy similar, pero que presenta una roel entre las flechas y el yugo, por lo que en este momento (abril 2019) se puede afirmar que es una pieza no catalogada (¿inédita?).

Además esta humilde real a nombre de los RRCC ha protagonizado una entrada en el blog de Adolfo Ruiz Calleja, de referencia en la numismática española:

http://blognumismatico.com/2019/06/17/una-variante-inedita-en-un-real-sevillano-de-los-reyes-catolicos/

Apunte histórico:

Tan hondamente había calado en Castilla la conciencia de la grandeza del largo reinado de los Reyes Católicos así como la buena calidad de su moneda que los reyes posteriores decidieron seguir acuñando en Castilla a nombre de dichos monarcas. Hay que recordar los graves problemas nacionales e internacionales que se produjeron a la muerte de la reina Isabel. Incapacidad de doña Juana, conflicto entre don Fernando, nombrado gobernador del reino en el testamento de doña Isabel, y don Felipe de Austria, marido de doña Juana.Minoría de don Carlos de Austria, llegada de éste a

España con su corte borgoñona y exigencias de dinero para sus empresas en el Imperio, revuelta de las Comunidades, etc.
A todos estos problemas políticos se añadió la necesidad de realizar reformas en la moneda, tanto en el oro como en la plata. En el oro continuaba el problema de la saca de moneda por la excesiva calidad de la moneda castellana, lo cual llevó, debido a las reiteradas peticiones de las Cortes, en especial de las de Valladolid de 1537, a la creación del «escudo» (rebajado a una ley de 22 quilates y a un peso de 3,38 gramos, es decir a 68 piezas en marco) con un valor de 350 maravedis.
A pesar de estas nuevas medidas económicas, el prestigio de los excelentes de la granada de los Reyes Católicos, conocidos como «ducados dedos cabezas», hizo que se siguieran acuñando hasta 1543, fecha en la cual el rey Carlos I ordenó (28 de abril) la destrucción de todos sus troqueles.
En la moneda de plata no se necesitaba un cambio intrínseco en ley o peso, sino más bien la expansión económica demandaba simplemente una multiplicación de su peso. Carlos I se encargará de crear la gran pieza de plata castellana, el Real de a Ocho.
Si el Real de los Reyes Católicos pesaba 3,43 gramos, la nueva moneda tendría un peso teórico de 27,45 gramos, creándose así todo un sistema, con monedas de dos reales, cuatro reales y ocho reales de plata, que por su calidad se impondría como divisa internacional de plata en todo el comercio mundial hasta principios del siglo XIX.
Como utilizó la legislación de los Reyes Católicos y al ser una novedad que debía ser aceptada por el mercado, Carlos I optó por repetir los tipos y leyendas previstos en la pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497 (normativa que supuso el nacimiento de la moneda Moderna hispánica. En dicha pragmática no se contempló módulo superior al real, no acuñándose en vida de los RR.CC monedas superiores al módulo sencillo), para las piezas de un real, añadiendo únicamente la nueva marca de valor (II, IIII, VIII).
Es así como los múltiplos del real se hacen a nombre de los Reyes Católicos hasta 1566, fecha en que, por la llamada pragmática de la Nueva Estampa (22 de noviembre), Felipe II cambia los tipos y leyendas de esta especie monetaria.La

manera de diferenciar una moneda de la época de los Reyes Católicos de otra acuñada a su nombre en los años que van hasta 1566 es comparar su aspecto artístico e identificar las marcas de los ensayadores encargados de garantizar el peso y calidad de la moneda.

En la moneda de vellón castellana hubo también continuismo, aunque se introdujeron algunos cambios en la ley de las piezas. Carlos I y Felipe II acuñaron piezas de dos y cuatro maravedíes a nombre de los Reyes Católicos, pero esta vez si se cambiaron los tipos. Mientras las piezas previstas en la Pragmática de 1497 llevaban las iniciales de los reyes, en las acuñadas por los monarcas de la Casa de Austria se colocan como tipos las armas heráldicas de Castilla (anverso) y de León (reverso), con lo cual su diferenciación es fácil. Estas especies se acuñaron hasta la Pragmática dela Nueva Estampa de 1566 relativa al vellón, que cambió tipos y pureza. (José María de Francisco Olmos: La moneda castellana de los Reyes Católicos).

También se acuñaron las blancas (1/2 maravedí), esta si manteniendo las iniciales F e I en el anverso y reverso, para saber de que años son se deben ver las marcas de los ensayadores.

Mi real a nombre de los RRCC fue acuñado durante el reinado de **Felipe II** (hijo del Emperador Carlos V) en Sevilla. Felipe II fue el monarca más poderoso que jamás tuvo la monarquía hispánica, y Sevilla era, por entonces, el centro del mundo. La ciudad hispalense se convierte, gracias al monopolio del comercio con América, en el centro económico y cultural del imperio más grande del momento y en una de las ciudades más bellas e interesantes…y su Real Casa de la Moneda se convertiría, gracias al monopolio del comercio y de la entrada

de metales preciosos de América, en la ceca más importante de Europa.